

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMARENA

Habiéndose intentado notificar a Hros. de Filomena López Crespo, el expediente de licencia de apertura que promueve don Julián Agudo Pérez, en representación de transportes y excavaciones Agudo para planta de reciclado de RCDs, en polígono 21, parcela 334, al objeto de su examen y posibles reclamaciones, sin haberse podido practicar, se publica el presente anuncio a efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo adoptó, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presenta anuncio; si lo desea puede impugnarlo directamente ante el correspondiente Juzgado de lo contencioso-administrativo, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que reciba esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (B.O.E. de 14 de julio de 1998), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otra acción que estime procedente.

Camarena 15 de marzo de 2010.-El Alcalde, Bonifacio Segovia Pérez.

N.º I.- 2739